

NÚMERO 5 CENTS.
PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En Burgos: Mes, UNA peseta.
Trimestre, 3.50; Semestre,
6.50; Año, 12.
Extranjero y Ultra-
mar: Año, 25.
Se admiten suscripciones en
las oficinas del periódico y en
las principales librerías de esta
ciudad.
PAGO ADELANTADO

Diario de Burgos

NÚMERO 5 CENTS.
PRECIOS DE INSERCIÓN
ANUNCIOS: En 1.ª plana, veint
céntimos línea; En 2.ª, quince
En 3.ª, diez. RECLAMOS: línea, 20
céntimos. COMUNICADOS y suelt
os de redacción: de 0.25 a 5 pesetas
ESQUELAS FUNEBRES: de
4 pesetas en adelante.
Robajas a los suscriptores y a
los anuncios permanentes.
PAGO ADELANTADO

DE AVISOS Y NOTICIAS.

ÚLTIMOS TELEGRAMAS Y NOTICIAS DE LA TARDE

Año XII.—Núm. 3.543.

Oficinas: calle de Vitoria, núm. 16, bajo. Teléfono núm. 165.

Jueves 9 de Octubre de 1902.

Universidad libre de Burgos

Alumnos internos, medio-pensionistas y externos
Facultad de Derecho.—Preparatorio de Medicina y Farmacia.—Contadores de Comercio.—Tenedores de libros.—Idiomas, etc., etc.
Segunda enseñanza oficial completa

CUADRO DE PROFESORES

D. Benito M. Andrade, D. Tomás Gil Pintado, D. Amancio Rodríguez, don Jesús Otañez, D. Angel de Vega Ugarte, D. Amando Fernández Soto, D. Vicente García de Diego, D. Angel Thus, D. Pedro Obregón, D. Luis Caja, D. Emilio Ramos y D. Vicente Saez.

Se hacen medias y arreglan las detelar. Concepción, 11, 3.º dra.

272 dentaduras!

Se han construido en el 1901 (como consta en sus libros) en el gabinete odontológico del conocido y acreditado dentista señor Silva. Garantía grande para el público en general. Precios sumamente módicos.

Cid, 28

A. Hurtado, CIRUJANO-DENTISTA DE LA REAL CASA

Duque de la Victoria, 17.
Especialidad en dentaduras artificiales en oro, platino y caochut, con arreglo a los últimos adelantos.
Orificaciones y empastes de todas clases.
Especialista en enfermedades de la boca y en extracción sin dolor.
Horas de consulta: de nueve a cinco.
Duque de la Victoria, 17.
Antes Plaza del Arzobispo

Tomasa Baonza CORSETERA MADRILEÑA.

Almirante Bonifaz, 1, 2.º
PREMIADA EN VARIAS EXPOSICIONES
Especialidad en corsés higiénicos y rectos. Elegantes corsés de novia, esbeltez en las formas, elegancia y novedad en los adornos. Se confeccionan corsés desde 15 pesetas en adelante.

GABINETE DE CONSULTA del especialista en enfermedades del sistema nervioso

R. Alvarez Gómez-Salazar
CONSULTA DE ONCE A UNA
Lain-Calvo, 18, pral.

Ecos políticos.

CARTA DE MADRID

Madrid 8.

El Consejo de ayer fué realmente laborioso.

Aparte de los acuerdos de levantar el estado de guerra en Barcelona y de convocar las Cortes para el día 20, se trató de dos asuntos de importancia.

Refiriéndose uno al proyecto modificando la vigente ley municipal, que desarrolla en bases el señor Moret con objeto de facilitar su discusión.

Este proyecto será presentado en la primera sesión del Senado, y, por consiguiente, uno de los primeros, con el de la supresión del *affidavit*, que se debatirán en el Parlamento.

Las variaciones que contiene no cabe duda que serán objeto de animada discusión, pues modifican esencialmente muchos puntos de la administración municipal.

Las más principales se refieren a la agrupación de municipios, a la creación de mancomunidades, al aumento del número de concejales, concediéndoles el derecho de nombrar la comisión ejecutiva y el alcalde, que lo podrá ser cualquier elector, aunque no sea electo concejal; a la necesidad de publicar un decreto ministerial para revocar acuerdos municipales, oyendo antes al Consejo de Estado, al procedimiento para que

puedan ser concejales los representantes de la industria, comercio y clases obreras, y otras menos interesantes.

Afecta la otra cuestión al establecimiento de escuelas prácticas de Agricultura en cada una de las diez regiones en que se divide la Península y que comprenderán las siguientes provincias:

1.ª Madrid, Segovia, Avila, Guadalupe, Toledo y Cuenca.

2.ª Cáceres, Badajoz, Ciudad Real y Albacete.

3.ª León, Santander, Vizcaya, Guipuzcoa y Alava.

4.ª Zaragoza, Soria, Teruel, Huesca, Logroño y Navarra.

5.ª Barcelona, Gerona, Lérida, Tarragona y Baleares.

6.ª Valencia, Castellón, Alicante y Murcia.

7.ª Córdoba, Sevilla, Huelva, Cádiz y Jaén.

8.ª Coruña, Lugo, Pontevedra, Orense y Oviedo.

9.ª Valladolid, Palencia, Burgos, Zamora y Salamanca.

10.ª Málaga, Granada, Almería y Canarias.

Donde haya granja agrícola, ésta será la escuela práctica del distrito correspondiente.

Donde no, se abrirá un concurso por treinta días entre las provincias comprendidas en el distrito para instalar la escuela.

En éstas habrá un director ingeniero con los ayudantes y peritos necesarios, que serán nombrados por el ministro de Agricultura.

En cada región solo podrá haber una escuela especial.

También se establecen disposiciones para efectuar la enseñanza nómada ó ambulante, que darán los ingenieros en las respectivas regiones a los labradores que lo soliciten.

Este decreto será firmado por el Rey el viernes, día en que le corresponde despachar al señor Suárez Inclán.

Telegramas recibidos hoy de Sevilla dan detalles de la visita que el presidente del Congreso, marqués de la Vega de Armijo, hizo anoche al Círculo liberal de aquella hermosa ciudad.

No pronunció el ilustre castellano de Mos ningún discurso de altos vuelos ni tonos ampulosos; pero, en el terreno amistoso, casi confidencial, sentó afirmaciones que merecen ser recogidas y publicadas.

Desde luego, confirma el presidente del Congreso, que ni él, ni su compañero, correligionario y amigo el señor Montero Ríos, son partidarios de que nadie se encargue de la presidencia interina de un Gabinete liberal.

Por fortuna,—decía el respetable marqués,—el señor Sagasta goza hoy completa salud; pero si algún día pensara en retirarse, me iría yo a mi casa.

Y claro está que el presidente del Congreso, que aun conserva el jovial humor de sus mejores días, aprovechó la ocasión para dirigir sus tiros al señor Moret, recordando los tiempos en que dirigía los debates parlamentarios y en que—según decía anoche el marqués—parece tenía el actual ministro de la Gobernación un reglamento para su uso particular, inventando si era preciso artículos del mismo....

Por lo demás, el marqués tuvo también censuras para los conservadores, a quienes culpó de la pérdida de las colonias y otras desdichas nacionales. En cambio afirmó que el señor Sagasta es el político que mayores servicios prestó a la monarquía, a la patria y a la libertad.

Veremos cómo y qué contestan los aludidos.

Publica hoy la Gaceta una Real orden del ministerio de la Gobernación, nombrando una comisión mixta, compuesta de seis médicos, tres farmacéuticos y tres veterinarios, que, bajo la presidencia del director general de Sanidad, revise los actuales estatutos de la colegiación obligatoria y proponga las reformas convenientes para llegar a la ansiada concordia entre los facultativos.

Es este un asunto que interesa a miles de personas, y que hasta ahora se iba enmarañando cada vez más por intransigencia de unos y amor propio de otros.

De esperar es que la intervención de personas tan competentes como las nombradas por el señor Moret, ponga término a una situación en que nadie salía ganancioso y en cambio perdían muchos.

MENCHETA.

De Galicia

Un bandido en Mañón.

Entre los habitantes del término municipal de Mañón (Coruña) reina gran terror, por las fechorías que comete un bandido de veinte años de edad, llamado Manuel Casanova (a) «Toribio», sentenciado a muerte por diversas fechorías, y que se escapó del correccional de Ortigueira.

Se cuenta que los aldeanos del término le prestan su protección y le hacen confidencias acerca de la persecución de la guardia civil.

Se refieren de él numerosas hazañas. Una vez exhumó un cadáver para robarle las ropas, con las cuales se vistió después en el mismo cementerio.

No hace mucho tiempo formó parte de la cuadrilla de ladrones que asaltó la casa del cura de Granas y asesinó a la criada del mismo.

Ultimamente se presentó en una misa que se celebraba en la iglesia parroquial de Mañón, armado de un revolver Smith y de una escopeta.

Se acercó humildemente al párroco y le pidió una limosna. El párroco le dió cinco pesetas. Después recorrió la nave de la iglesia, pidiendo también dinero a los fieles que la ocupaban, llegando a reunir 26 duros.

El Toribio usa excelentes armas de fuego y lleva consigo un cuervo que utiliza, aprovechándose de la superstición de los aldeanos. Hace creer a éstos que el pajaraco le hace indenne, que le ampara de las persecuciones y que le dispensa la protección de la Providencia.

Se acercó humildemente al párroco y le pidió una limosna. El párroco le dió cinco pesetas. Después recorrió la nave de la iglesia, pidiendo también dinero a los fieles que la ocupaban, llegando a reunir 26 duros.

El Toribio usa excelentes armas de fuego y lleva consigo un cuervo que utiliza, aprovechándose de la superstición de los aldeanos. Hace creer a éstos que el pajaraco le hace indenne, que le ampara de las persecuciones y que le dispensa la protección de la Providencia.

Se acercó humildemente al párroco y le pidió una limosna. El párroco le dió cinco pesetas. Después recorrió la nave de la iglesia, pidiendo también dinero a los fieles que la ocupaban, llegando a reunir 26 duros.

El Toribio usa excelentes armas de fuego y lleva consigo un cuervo que utiliza, aprovechándose de la superstición de los aldeanos. Hace creer a éstos que el pajaraco le hace indenne, que le ampara de las persecuciones y que le dispensa la protección de la Providencia.

Se acercó humildemente al párroco y le pidió una limosna. El párroco le dió cinco pesetas. Después recorrió la nave de la iglesia, pidiendo también dinero a los fieles que la ocupaban, llegando a reunir 26 duros.

El Toribio usa excelentes armas de fuego y lleva consigo un cuervo que utiliza, aprovechándose de la superstición de los aldeanos. Hace creer a éstos que el pajaraco le hace indenne, que le ampara de las persecuciones y que le dispensa la protección de la Providencia.

Se acercó humildemente al párroco y le pidió una limosna. El párroco le dió cinco pesetas. Después recorrió la nave de la iglesia, pidiendo también dinero a los fieles que la ocupaban, llegando a reunir 26 duros.

El Toribio usa excelentes armas de fuego y lleva consigo un cuervo que utiliza, aprovechándose de la superstición de los aldeanos. Hace creer a éstos que el pajaraco le hace indenne, que le ampara de las persecuciones y que le dispensa la protección de la Providencia.

Se acercó humildemente al párroco y le pidió una limosna. El párroco le dió cinco pesetas. Después recorrió la nave de la iglesia, pidiendo también dinero a los fieles que la ocupaban, llegando a reunir 26 duros.

El Toribio usa excelentes armas de fuego y lleva consigo un cuervo que utiliza, aprovechándose de la superstición de los aldeanos. Hace creer a éstos que el pajaraco le hace indenne, que le ampara de las persecuciones y que le dispensa la protección de la Providencia.

Se acercó humildemente al párroco y le pidió una limosna. El párroco le dió cinco pesetas. Después recorrió la nave de la iglesia, pidiendo también dinero a los fieles que la ocupaban, llegando a reunir 26 duros.

El Toribio usa excelentes armas de fuego y lleva consigo un cuervo que utiliza, aprovechándose de la superstición de los aldeanos. Hace creer a éstos que el pajaraco le hace indenne, que le ampara de las persecuciones y que le dispensa la protección de la Providencia.

Se acercó humildemente al párroco y le pidió una limosna. El párroco le dió cinco pesetas. Después recorrió la nave de la iglesia, pidiendo también dinero a los fieles que la ocupaban, llegando a reunir 26 duros.

coy, por el hecho altamente benéfico que realizaron en el pueblo de Escalada el día 26 de Junio último con motivo de la fuerte tormenta que descargó en dicho punto, quienes con peligro de sus vidas hicieron salvamentos de personas y ganados, especialmente el guardia que, con arrojo y valor temerario, consiguió salvar al niño Valentín Huidobro, que era arrastrado por las aguas en un sitio donde éstas alcanzaban más de un metro de altura; he dispuesto hacerlo público, por medio del Boletín Oficial de esta provincia, a fin de que las personas que tengan conocimiento del hecho comparezcan en el término de veinte días, contados desde la publicación del presente, en esta Fiscalía, sita en el Gobierno civil, de diez de la mañana a una de la tarde, a declarar y presentar reclamaciones en pro ó en contra de su exactitud, conforme a lo dispuesto en el art. 5.º del reglamento para la Orden de 30 de Diciembre de 1857.

Burgos 3 de Octubre de 1902.—E. Satorio Fernández.

Presentóse después el presupuesto de los establecimientos benéficos para 1903, cuyo resumen es como sigue:

Gastos.—112.879,81 pesetas.

Ingresos.—94.879,81.

Deficit.—18.000.

En el dictamen que acompaña al presupuesto se proponen las modificaciones siguientes:

Reducción a 1.770 pesetas anuales del sueldo que disfruta el oficial-secretario señor Royuela.

Aumento a 1.500 pesetas del sueldo de los profesores de Medicina y Cirugía.

Id. a 1.250 del que percibe el practicante, según acuerdo del Ayuntamiento.

Supresión de la gratificación que por la contabilidad de la Beneficencia disfruta el depositario señor Cortés.

Idem de la consignación para maestro, cuya plaza no está provista, señalándose en su lugar una partida de doscientas cincuenta pesetas para el que hoy está encargado de la escuela.

Aumento de la gratificación de los enfermeros.

Idem de las partidas referentes a la consignación de las Hijas de la Caridad, alimentación de los enfermos y limosnas.

Los señores Plaza y Echevarrieta formularon votos particulares, pidiendo subsistan el sueldo de 1.947 pesetas anuales, mas 486 en concepto de aumento gradual, del oficial-secretario don Rafael Royuela, y la gratificación de 250 pesetas del depositario D. Juan Antonio Cortés.

Después de amplia discusión, quedaron aprobados dichos votos particulares.

Con motivo del aumento del haber que disfrutaban los médicos del Hospital, presentó el señor Zumárraga una moción, que pasó a informe, sobre concesión de mayor sueldo al inspector de salubridad.

A instancia del mismo capitular se suprimió la partida referente al sueldo de un administrador, cuya plaza no ha de proveerse, y sin más variantes quedó aprobado el presupuesto de los establecimientos benéficos.

Terminó el despacho ordinario con la aprobación de diversas cuentas.

De trámite

La Administración de Contribuciones comunica que en el recurso de alzada interpuesto por los señores Calleja y Nuñez y González Porres, contra una resolución referente a que las fábricas no pueden ser consideradas como depósitos, ha recaído fallo revocando dicho acuerdo del Ayuntamiento.

Informará la comisión de Hacienda.

A la de Consumos se remitió una solicitud de aumento de sueldo, suscrita por las matronas del resguardo.

Mociones y ruegos

Dióse cuenta al Ayuntamiento de la importante moción relativa a la mendicidad, que en otro lugar publicamos íntegra.

Su autor, el señor Rodríguez, pidió la palabra y dijo que no necesitaba encarecer a la Corporación la importancia de la moción que tenía la honra de suscribir, y de que se acababa de dar lectura.

Entendiéndolo así, hacía algún tiempo venía haciendo un estudio sobre los medios de llevar a cabo la organización de la mendicidad en Burgos, sobre lo que tiene trazado un proyecto.

«No solo hemos de pensar,—decía—en socorrer materialmente al necesitado, sino también moralmente, a fin de conseguir que los hombres útiles tengan trabajo, los inútiles estén debidamente socorridos, y los pequeños, en lugar de dedicarse desde que saben hablar a mendigar por calles y plazuelas, haciéndose vagos de oficio, se les eduque e instruya, a fin de hacer hombres útiles a la sociedad y evitar el aumento del contingente del vicio.

»No cabe duda que la indigencia del

Ayuntamiento.

SESIÓN DE AYER

El presidente, Sr. Plaza, declaró abierta la sesión a las seis media, quedando aprobadas las actas de sesiones ordinaria y extraordinaria últimas.

Despacho ordinario

Se dió lectura de una comunicación del arquitecto municipal, proponiendo la sustitución de una tubería de barro que conduce el agua a la fuente de la Quinta por otra de hierro, y la corporación, en vista de la urgencia de la reforma, acordó de conformidad con lo propuesto por el expresado funcionario.

Concedióse un mes de licencia al capitular Sr. Argachal.

Se autorizó a D. Angel Hernando para construir un edificio destinado a industria de panadería en las calles de Madrid y San Pablo.

La comisión de Beneficencia presentó el expediente sobre organización de la casa de socorro, en el cual, como recordarán los lectores, se propone la creación de una plaza de médico auxiliar, sin sueldo, con derecho a ocupar la vacante, y de otra de practicante, con 400 pesetas anuales de sueldo y obligación de hacer guardia permanente, alternando con el que en dicho establecimiento viene prestando sus servicios.

Los aspirantes a la última de dichas plazas deben llevar por lo menos cuatro años de práctica, siendo preferidos los naturales de Burgos ó casados con hijas de esta ciudad.

Combatió el dictamen el señor Zumárraga, opinando que al médico auxiliar debiera asignársele un sueldo de 750 pesetas para establecer el servicio permanente efectivo.

En nombre de la comisión contestó el señor Plaza, insinuando que la mayoría de las curaciones, por su carácter leve, se ejecutan por el practicante, y, en todo caso, sería imposible exigir a un médico, cuyo sueldo fuera de 750 pesetas, que estuviese constantemente de guardia.

Rectificó el señor Zumárraga, manifestando que, aceptada su enmienda, pudiera crearse en la casa de socorro, con pequeño gasto, un dispensario público.

El señor Plaza expuso sus temores de que las cosas continúen en el mismo estado; pero, no obstante, la comisión admitió la enmienda, pudiendo efectuarse en el primer año una especie de ensayo, y si el servicio se cubre en la forma apetecida, quedarán nombrados definitivamente médico y practicante de la casa de socorro los que ahora ocupen las nuevas plazas. En este sentido se tomó acuerdo.

CRUCES DE BENEFICENCIA.

En el Boletín Oficial correspondiente al día de hoy aparece el siguiente

EDICTO

D. Eulogio Satorio Fernández y Montalvo, oficial de segunda clase de Administración civil con destino en el Gobierno de esta provincia y fiscal nombrado, al efecto, por el señor gobernador civil de la misma,

Hago saber: Que hallándome instruyendo expediente para conceder ingreso en la Orden civil de Beneficencia al sargento de la guardia civil, comandante del puesto de Quintanilla-Escalada,

Constantino Rodríguez Peña, y guardia segundo del mismo Angel Andrés Al-

espíritu es más terrible y digna de compasión que la del cuerpo.

Yo confío, señores capitulares, que si el Ayuntamiento toma con cariño mi humilde iniciativa, será recibido con aplauso por la ciudad, que secundará con interés y gusto tan simpática labor.

Quiera el Cielo que en breve pueda decirse con verdad que Burgos es madre de los niños pobres que no la tienen, maestra de la juventud, apoyo de la vejez y consuelo de los que padecen.

La prensa de Burgos, que estuvo siempre al lado de toda idea noble, será para ésta el porta-estandarte.

Terminó el señor Rodríguez indicando la conveniencia de nombrar una comisión especial, encargada de llevar esta idea a la práctica.

Aprovechando la ocasión que se le presentaba, se lamentó el señor alcalde de la escasa protección que se presta a la Beneficencia municipal, como lo prueba el hecho de que, de 3.500 pesetas mensuales que hace veinte años se recaudaban por suscripción, sólo llega ésta en la actualidad a 80, pesetas con que contribuyen sesenta protectores de los pobres.

Pidió a la prensa que preste su apoyo a tan noble y humanitaria obra (en favor de la cual ofrece el DIARIO su modesto concurso), excitando al vecindario a que acuda a engrosar las listas de suscriptores, y terminó anunciando que, en cumplimiento de un acuerdo de la corporación, de hoy en adelante no entrará en el Hospital de San Juan más que el verdaderamente pobre, y en ningún caso los sirvientes cuyos dueños no abonen la estancia ó sean suscriptores.

Se leyó después otra proposición suscrita por el señor Quintana, relacionada también con la mendicidad, citando como modelo la solución dada al problema en Santander por la corporación municipal, con el concurso de las personas pudientes.

El señor Arangüena dirigió un ruego a la alcaldía, sobre cumplimiento de los artículos de las ordenanzas municipales que obligan a los expendedores de pan ó tener en sus puestos una balanza y el surtido necesario de pesas, con el fin de atender en el acto las reclamaciones del comprador, y a los propietarios de casas a colocar en ellas los canalones que han de recoger las aguas pluviales.

Hizo después el señor Arangüena una pregunta sobre el decimio realizado hace algunos días en el felato de Francia, contestando la presidencia que el coche en que se efectuó es de la propiedad del señor Pineda.

El señor Santos indicó que para dar ejemplo a los propietarios, conviene arreglar los canalones de la Casa de Beneficencia.

Pidió a continuación el señor Zumárraga que se dote de alumbrado al trayecto que media entre la calle del Morco y las fábricas de barajas.

Y cerró esta serie de excitaciones y preguntas el señor Quintana, recordando una moción que tiene presentada para que se aumente el jornal que perciben los peones del cementerio, y pidiendo se repriman enérgicamente los abusos de los revendedores, quienes salen al encuentro de los aldeanos para adquirir las mercancías que luego llevan al mercado, elevando el precio de éste.

A las nueve de la noche se levantaba la sesión.

INTERESES LOCALES

La mendicidad

Problema es este que entraña gran importancia y en cuya resolución inaplazable deben todos hallarse interesados.

Por eso creemos oportuno transcribir íntegra la bien escrita proposición que el activo y celoso capitular señor Rodríguez, ha presentado al Ayuntamiento, después de un detenido estudio y de recopilar datos que han de permitirle en su día ofrecer una solución definitiva.

Dice así:

AL AYUNTAMIENTO:

Preocupación constante de todas las

ciudades de alguna importancia viene siendo desde hace años resolver el problema de la mendicidad.

Y no es de extrañar que a tal asunto se le dedique atención preferente, pues es en verdad sensible que, como aquí sucede, apesar de lo que el erario municipal contribuye al mejoramiento y asistencia de los pobres y de lo mucho que en este sentido hacen las diversas asociaciones y el público en general, se observe que cada día es mayor el número de mendigos; que las calles y paseos céntricos y las puertas de las iglesias están constantemente ocupados por gran número de pordioseros, los cuales cercan y asedian a todos los transeúntes, y para excitar más la caridad, muestran deformidades físicas ó huellas de repugnantes enfermedades, fingidas en algunos casos, y hasta se aprovechan de los inocentes pequeñuelos como instrumento para conseguir sus fines.

Triste, tristísimo es tal espectáculo, impropio de poblaciones cultas.

Cuanto estudios se han hecho sobre la mendicidad coinciden en que en todas las ciudades de España, el mendigo callejero es, por lo general, el tipo del vago que odia el trabajo honrado y toma por oficio explotar los caritativos sentimientos del pueblo, privando indebidamente de socorros a las verdaderas víctimas de la miseria.

Urge poner remedio a esta ya crónica enfermedad, origen también de esa legión de muchachos abandonados que, desde que saben hablar, no tienen otra ocupación que la de mendigar por calles y plazuelas.

Dolor grande, profunda tristeza inspira ver a esos pequeños, harapientos, con las huellas de la miseria en sus macilentos rostros, de todos menospreciados, aunque de todos compadecidos, que tienen por escuela la calle, por maestro al mayor y más malo de ellos, que no saben leer, ni escribir, ni aun rezar, pero que saben blasfemar.

Si a estos desgraciados se les atiende y se les obliga a ir a la escuela para que se eduquen e instruyan, se restaría un contingente grande a la vagancia, al vicio y hasta a la criminalidad.

Eduquemos e instruyamos al pequeño, procuremos trabajo para el hombre sano, ayudemos al verdadero desvalido, hagamos llegar la limosna a esos desconocidos hogares donde el infortunio ha sentado sus reales, concedamos a todos los que realmente lo necesitan, no solo el apoyo material, sino también el moral, y de este modo, además de tener la inmensa satisfacción de ejercer la más hermosa de las virtudes, daremos un paso de importancia en beneficio de nuestra querida ciudad.

En Burgos, caritativa como la que más, se emplean al año cantidades de importancia para atender a los pobres; y apesar de esto y del trabajo de cuantos se ocupan en tan simpática labor, no se consiguen los resultados que podrían obtenerse si esas sumas fueran a formar un fondo común y se distribuyeran mediante una buena organización.

Por todas estas consideraciones, el capitular que suscribe propone a la Corporación que, con la brevedad posible, proceda a estudiar las medidas de previsión y socorro que crea procedentes para solucionar el problema de la mendicidad en Burgos.

Mariano E. Miguel.

Burgos 7 Octubre 1902

Bibliografía.

Con el título de *El Abad Maluenda y el Sacristán de Vieja Rúa (poetas burgaleses)* acaba de dar a la estampa un interesante folleto, nuestro querido amigo y colaborador D. Eloy García de Quevedo y Concellón, que ha dado así una nueva prueba de su afición a las investigaciones literarias é históricas, y de su amor a las cosas de Burgos.

Antigua es la fecha en que el señor García de Quevedo comenzó sus estudios acerca del Abad D. Antonio Maluenda, pues ya hace muchos años, en 1892, se honraron las columnas del DIARIO DE BURGOS con dos curiosos artículos suyos, relativos al asunto.

Era a raíz de haber publicado don Juan Pérez de Guzmán el libro en que dió a conocer las obras, hasta entonces inéditas, del poeta burgalés, las cuales había descubierta en un manuscrito de la Biblioteca Nacional. Hallazgo de tanta importancia, que venía a añadir un nombre más, y nombre glorioso por cierto, a los muchos que registra la historia de la literatura patria, sirvió de estímulo a los eruditos para investigar cuanto se relacionase con la vida y las obras del escritor burgalés, cuya memoria, como por arte de encantamiento, resurgía de entre el polvo de los archivos.

D. Juan Pérez de Guzmán, en el notable prólogo con que encabezó su libro, había reunido los escasos datos que pudo allegar, y estableció razonadas conjeturas, encomendando al tiempo y a las personas estudiosas la difícil tarea de completar los primeros y confirmar

ó rebatir las segundas. No faltaron entusiastas que se aprestasen a secundar su meritoria tarea, y entre ellos mereció el puesto de honor el señor García de Quevedo y Concellón, no sólo por el ardor y la constancia que desplegó en la empresa, sino también por el éxito que al cabo ha coronado sus esfuerzos.

Fruto de sus primeros trabajos fueron los artículos citados, así como otro que anteriormente había publicado *El Globo*, en los cuales se contenían ya noticias y apreciaciones muy dignas de tenerse en cuenta, siquiera estas últimas estén hoy en parte rectificadas por su mismo autor. Mas no se conformó con eso el señor García de Quevedo, antes bien le sirvió de acicate para proseguir pacientemente sus investigaciones, hasta ir, con incansable diligencia, acopiando nuevos datos y depurando sus juicios. Así ha llegado a hacer un estudio completo—tan completo como es posible acerca del Abad Maluenda, estudio que habiendo visto primero la luz pública en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, aparece ahora formando un elegante opúsculo, esmeradamente impreso.

En él empieza el señor García de Quevedo por exponer, en breve extracto, las noticias que el señor Pérez de Guzmán pudo recoger y las consecuencias que de ellas sacó, añadiendo luego las muchas y muy valiosas debidas a sus propios trabajos, halladas en su mayoría en el magnífico archivo de nuestra iglesia metropolitana, inmenso arsenal de datos que nunca estudiarán bastante los amantes de la historia burgalesa. Curiosa es, en verdad, esta parte de la obra que nos ocupa, pero aún es de esperar que nuevas indagaciones vengán a completarla, fijando definitivamente las fechas y vicisitudes de la vida de nuestro poeta.

Pasando luego a ocuparse de las obras que hasta hoy se conocen del abad Maluenda, hace el señor García de Quevedo una acertada crítica de ellas, poniendo de relieve las coincidencias que se observan entre algunas de sus poesías y otras que pasan por originales del conde de Villamediana, lo cual le da margen para demostrar la competencia que en asuntos literarios tiene ya reconocida.

Después de examinar varias cuestiones, tan obscuras como interesantes, entra el autor en la parte culminante de su trabajo, que es, a no dudarlo, la relativa a la supuesta identidad del abad Maluenda y el *Sacristán de Vieja Rúa*. No será seguramente desconocido este último para la mayoría de nuestros lectores, pues tanto se ha hablado de él de algunos años a esta parte, que raro ha de ser el burgalés de mediana ilustración que no esté familiarizado con el susodicho *Sacristán*. Hállanse sus obras,—inéditas casi todas,—en un curioso manuscrito que perteneció a D. Lorenzo García Martínez del Rincón y posee hoy su hermano D. Juan. Publicó algunas de ellas el señor Martínez Añibarro en su *Diccionario biográfico y bibliográfico de autores de la provincia de Burgos*, y entre los entusiastas de las glorias burgalesas dieron lugar a muy diversas opiniones respecto al verdadero nombre y a la condición verdadera de este otro poeta, tan desconocido como el abad Maluenda.

El señor Pérez de Guzmán, apoyándose en razonamientos que no carecen de sólida base, supuso que ambos eran uno mismo y que el *Sacristán de Vieja Rúa* era tan sólo un seudónimo con que Maluenda encubrió sus composiciones humorísticas. De esta misma opinión era el señor García de Quevedo al publicar en el DIARIO los artículos a que antes nos hemos referido, mas hoy, estudiado con detención el asunto, ha rectificado su parecer, sosteniendo resueltamente, y probando con argumentos irrefutables, que el abad y el sacristán fueron dos distintos poetas, que en manera alguna pueden ni deben confundirse.

Tal es, en síntesis, el folleto de que venimos ocupándonos, obra por muchos conceptos digna de atención y estudio, y de la cual en las anteriores líneas sólo hemos dado una ligerísima idea, pues para apreciar todos sus méritos hubiéramos necesitado copiarla íntegra, ó dedicar varias columnas a su examen.

Avalóranla multitud de composiciones de uno y otro poeta, grandilocuentes y magestuosas las de Maluenda, cuyos versos recuerdan la manera de los Argensolas, alegres y retonzas las del *Sacristán*, con rasgos de maleante ingenio que traen a la memoria los humorismos del gran Quevedo, y el desenfado del Arcipreste de Hita, con quien el señor Concellón atinadamente le compara.

Corto en dimensiones, es sin embargo importantísimo por su contenido el opúsculo a que consagramos estos renglones, y revela en su autor tal constancia en la rebusca de datos, una mirada tan perspicaz en el estudio comparativo de las obras literarias, y una seguridad y acierto en la crítica, que viene a ratificar el favorable juicio que desde hace ya muchos años nos merecía el ilustra-

do catedrático de Preceptiva de nuestro Instituto, a quien sinceramente felicitamos por el lionjero resultado de sus estudios acerca del Abad Maluenda y el *Sacristán de Vieja Rúa*.

Noticias locales

Anoche no pudo celebrarse sesión la Diputación provincial por falta de número.

Con motivo de ser mañana el cumpleaños de S. M. la Reina D.ª Isabel II, las tropas vestirán de gala, izándose el pabellón nacional en los edificios públicos.

A las señoras

Equipos de novias y canastillas, vestidos, abrigos, capas y chaquetas para niños, faldas de seda y mantelerías, de la casa *Goya y C.ª de Bilbao*, en el Hotel Norte, sólo 4 días.

Noticias militares.—En la propuesta de este mes han ascendido:

A oficial primero de oficinas militares, D. Victoriano Martínez Gómez, de la subinspección de la 6.ª región.

A capitán de artillería, el primer teniente D. Pedro Obregón y Matte, con destino en el 3.º montado.

A primer teniente de la guardia civil, D. Enrique Oláiz Zubieta, de la comandancia de Burgos.

A subteniente, el comisario de guerra de primera clase D. Julio Vinyas y Vilar, con destino en la 6.ª región.

Y a oficial segundo de Administración militar, D. Ernesto Ripollés Amo, también de la 6.ª región.

Sastre

Se halla en esta población, hasta el sábado, hospedado en el hotel Monin, el representante de D. Telesforo Hernández, de Valladolid, con su extenso muestrario de novedades inglesas.

Pasará a domicilio previo aviso.

De viaje.—Ha salido de esta capital para Lerma el conde de Lascoiti con su familia.

—Se encuentra en Burgos el marqués de Bolaños, que ha hecho el viaje desde Biarritz en automóvil.

Ayer se verificó en la iglesia de Santiago, de Valladolid, el enlace de la bella señorita Elisa Sesmero con el joven é ilustrado médico de Fuentenebro, en esta provincia, don Mariano Bellogin García.

Colegio de Santo Tomás

Las antiguas clases de Caligrafía y Contabilidad continúan como siempre de ocho a nueve y media de la noche.

Según se dice, en la semana próxima llegará a esta población el teniente general excelentísimo señor marqués de Polavieja, con el fin de inaugurar las obras del ferrocarril Madrid-Burgos-Bilbao, que ha de llevar a cabo la compañía Vasco-Castellana.

La citada empresa ha hecho un seguro de crecido número de obreros, a los efectos de la ley de accidentes del trabajo.

Después de cerrada la edición de ayer recibimos catorce telegramas, que no publicamos por haberse hecho perder toda su oportunidad el proverbial refrán con que, apenas caen cuatro gotas, funcionan las líneas telegráficas.

A las señoras

Ha llegado Agustín Cotruello, de Bilbao, con todas las colecciones para vestidos y abrigos de invierno. Recibirá como de costumbre los encargos en el Hotel París, habitación núm. 12.

Permanecerá seis días solamente.

A última hora de la tarde continuaba en muy grave estado el señor coronel del regimiento de San Marcial, D. Carlos Colorado y Lambert.

Podemos comunicar noticias concretas del descarrilamiento del correo, ocurrido ayer, tres kilómetros antes de llegar a Briviesca, ó sea, en el núm. 414.

El accidente fué motivado por la rotura del eje posterior del tender, advirtiéndose enseguida el maquinista.

El tren que descarriló fué el número 15, que pasa por Burgos a las diez de la mañana.

El correo número 12 llegó a esta capital a las ocho de la noche, y en él vino el ingeniero de la compañía.

En la casa de socorro ha sido auxiliado Francisco Saez, que se causó una herida leve en un taller de carpintería.

Impermeables,

chalecos fantasía, gabanes, capas y una gran colección de trajes, desde 60 pesetas en adelante, para la presente estación.

Se han recibido en la sastrería de C. Velasco.

Espolón, 42, Burgos.

Comunicado

He tenido ocasión de advertir a los clientes de la casa que represento, que no se dejasen sorprender por los que ofrecen cognac de otra procedencia.

Hoy confirmo este aviso, ampliándolo con la siguiente noticia:

La Audiencia de Santander ha dictado auto, confirmando el del juzgado, declarando procesado a Bernardo L. Domecq por uso indebido de marca a instancia de D. Pedro Domecq, de Jerez de la Frontera.

El representante en Burgos, Aureliano Real.

Está demostrado

Cuando han fracasado todos los medicamentos, el enfermo que padece del estómago ó de los intestinos debe tomar el *Elixir Estomacal de Saiz de Carlos* y recobrará la salud.

Pídase siempre *Elixir Saiz de Carlos*, único acreditado, único que cura. Ocho años de éxitos constantes. Exijase en las etiquetas la palabra STOMALIX, marca de fabrica registrada en Europa y Américas.

Diario de avisos

GACETA DE MADRID

La de ayer contiene las siguientes resoluciones:

Presidencia.—Real decreto decidiendo a favor de la Administración una competencia entre el gobernador de Zamora y el juez de primera instancia de Toro.

Gracia y Justicia.—Real decreto prorrogando por seis meses el plazo establecido de la transcripción a los registros civiles del Reino de los actos inscritos en los territorios cedidos ó renunciados por España.

—Otro referente a la instalación de depósitos judiciales de cadáveres y práctica de autopsias.

—Otro nombrando para la dignidad de abad de la santa iglesia colegial de San Ildefonso, al presbítero licenciado D. Mariano Herrera y Sanz, canónigo de Albarracín.

—Otro aprobando el pliego de condiciones para contratar en pública subasta el suministro de viveres para los correjidos en las prisiones de San Agustín y San Miguel de Valencia.

Agricultura.—Real decreto refundiendo el personal facultativo de Obras públicas en un cuerpo que se denominará de Auxiliares Facultativos de Obras públicas.

—Real orden autorizando a la Sociedad Anónima *Los tranvías de Zaragoza*, para sustituir la tracción de sangre por la eléctrica, en los ramales que se expresan.

Guerra.—Real orden relativa a los documentos que para marchar al extranjero deben presentar los individuos que no han cumplido con el servicio militar.

Marina.—Real orden disponiendo que para el embarque de emigrantes inscritos marítimos, sólo se exige autorización escrita de los capitanes del puerto donde se verifique dicho embarque.

Gobernación.—Real orden dictando reglas para el embarque de pasajeros a Ultramar.

—Otra referente a remisión a este ministerio de los datos que se expresan sobre manicomios.

—Otra nombrando una Comisión para que revise los Estatutos de los Colegios médicos y farmacéuticos y proponga las reformas que juzgue convenientes.

BOLETÍN OFICIAL

El Boletín oficial de la provincia, correspondiente al día de hoy, contiene lo siguiente:

Ministerio de Instrucción Pública.—Real decreto reorganizando las Juntas de Madrid y Barcelona.

Gobierno civil.—Circulares encargando la busca de dos sujetos.

Comisión provincial.—Nueva subasta, que tendrá lugar el día 16 del corriente, a las doce, de los géneros y materiales necesarios para el servicio de los acogidos y de los talleres del Hospicio.

Administración de Contribuciones.—Circular dictando reglas para la formación de los repartimientos de la contribución urbana.

Repartimiento entre los pueblos de 330.745 pesetas por la expresada contribución.

Administración de Propiedades.—Edictos referentes a las solicitudes de parcelas de terreno por D. Carlos Gil-Deigado y Tacón y D. Alejo Cano.

Providencias judiciales y anuncios oficiales.

CRÓNICA RELIGIOSA

Santo de hoy: San Dionisio. Santo de mañana: San Francisco de Borja.

Banco de Burgos

SU SITUACIÓN EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1902.

Table with financial data for Banco de Burgos, including Active (Activo) and Passive (Pasivo) sections with various sub-items and amounts in Pesetas and Cts.

El contador, Ignacio Casas.—El director gerente, Cecilio Angulo.—V.º B.º El presidente de turno, Agapito Escudero.

Aguas de Verin

Las más alcalino litínicas del mundo. Sin rival contra las afecciones de las vías urinarias y enfermedades del estómago.

Venta de casa

Los testamentarios de D. Francisco Gutiérrez (q. e. p. d.), para terminar la testamentaria del mismo, sacan a venta la casa sita en esta ciudad, calle del Pozo Seco, núm. 6.

Traspaso

Se hace del almacén de ultramarinos de Valentín Matas, plaza de Prim, 22 y 23, por no poderlo atender.

JARABE TÓNICO Yodo-Ferroso de Escolar

De las virtudes medicinales de este preparado, nada puede hablar con tanta elocuencia ni con tanta verdad como los datos prácticos que nos suministran los mismos profesores que lo han experimentado.

SR. D. GREGORIO ESCOLAR: Muy señor mío: Con mucha satisfacción he de decirle que en las muchas veces que he administrado el Jarabe tónico yodo-ferroso, que V. prepara, he obtenido muy buenos resultados, encontrándole superior a todos los preparados ferruginosos conocidos hasta el día, es especialmente para corregir la anemia idiópática, la consecutiva a hemorragias y fiebres graves y la sintomática relacionada con afecciones uterinas.

Es un excelente aperitivo. Por su acción especial sobre la crisis sanguínea, modifica notablemente ciertos estados escrofulosos muy frecuentes en los niños, los cuales lo toman sin la menor resistencia merced al gusto agradable que tiene, circunstancia muy digna de tener en cuenta cuando se trata de la medicación pidiopática.

Suyo affmo, Pablo de Abajo y Calvo, (Antiguo interno del Hospital de San Carlos) Depósito general para venta Farmacia de Escolar, Plaza de Prim, 19, Burgos.

Consumidores, pruebas son amores. Pídanse las inmejorables

Bujas de Rocamora Hermanos, quienes no hacen más que una clase. Hágase la prueba con otras marcas en blancura, solidez y horas que lucen una y otras, siendo del mismo peso y diámetro.

Traspaso

ó arriendo de una acreditada tienda de vinos y licores, bien montada, en sitio céntrico, esquina al Hondilo y Plaza de Prim.

Para tratar con su dueño, calle de San Juan, núm. 47, 2.º, izquierda.

Las cualidades desinfectantes, microbicidas y cicatrizantes que han valido al



COALTAR SAPONINÉ LE BEU?

su admisión en los Hospitales de la ciudad de París, lo hacen incomparable para la Higiene del Tocado, lociones, cuidados íntimos, lociones de las crias, cuidados de la boca á que purifica, de los cabellos, cuya caída detiene, etc.

El frasco: 2 fr. En las farmacias. DESCONFÍESE DE LAS FALSIFICACIONES

Obra nueva

El Abad Maluenda y el «Sacristán de Vieja Rúa» (poetas burgaleses) por Eloy García de Quevedo y Concellón, catedrático en el instituto de Burgos. Se vende, al precio de una peseta, en la librería de los Hijos de S. Rodríguez.

Uva superior

Se vende de San Vicente de la Sonsierra (Rioja) á 7 reales tarroba, en la calle del Cid, núm. 24, tienda.

Pildoras y Pastillas Azoadas

Contra toda clase de enfermedad del pecho TOS

Trei ta años de éxitos justificados con infinitas certificaciones de médicos y particulares, acreditan la bondad de las PILDORAS Y PASTILLAS AZOADAS. Tan benéfica es su acción desde la primera toma, que á no resultar así, su autor el Dr. MORALES, Carretas, 39, Madrid, reintegra su importe.

Se remiten por correo á todas partes y en las farmacias á 2, 4 y 8 reales caja. En Burgos, droguería de D. José Mira.

LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA

Fábrica de abonos químicos de Julián Ortigosa.

Abonos completos para toda clase de cultivos, fundados en la composición de las cosechas, en la naturaleza de los terrenos, en el poder desagregante de las plantas y en las aportaciones atmosféricas. Todos los sacos llevan una etiqueta indicadora del número del abono y de las materias empleadas para componerlo, pudiéndose comprobar la verdad de la misma por el antecedente que corresponda del libro de fabricación.

LA POLAR

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS ESTABLECIDA EN BILBAO Capital social 100.000.000 de pesetas. Garantías depositadas. 50.000.000

Esta gran Sociedad española es la que se ha creado en el mundo para el negocio de Seguros con mayor capital social, ofreciendo como garantía importantísima á sus asegurados, el ser administrada por el Banco de Bilbao, bien conocido por su respetabilidad y concepto.

Subdirector para los ramos de Incendios y Valores en Burgos y su provincia: D. Juan Antonio Gutiérrez, plaza de Alonso Martínez, núm. 1, 2.º, izqda.

Gran Almacén de vinos de Leoncio Tojal

Antiguo y acreditado almacén de vinos de Puente la Reina

Especialidad en vinos de Navarra. Legítimos Valdepeñas extra, únicos en su clase. Claretos de lo más selecto de Rioja. Finos embotellados de la Franco-Española y otras marcas acreditadas. Jerez desde 80 céntimos cuartillo hasta los más especiales. Sidra champagne y natural de la mejor conocida. Vinagres puros de vino blanco y tinto.

A 10 pesetas relojes sistema Roskopf, Tic-Tac, Prodigio, Conquistador, etc. Cuestan á 14 pesetas, por término medio, en las subastas, tiendas de quincalla y relojerías á medias. Son á 10 pesetas muy baratos y parecen buenos, pero no admiten garantía y resultan despues caros.

A 16 pesetas y á prueba

RELOJES «OCEJO» Con patente de invención núm. 15.360 grabado en la máquina DE MUCHO GOLPE, GRAN DURACIÓN, FUERTES Y SEGUROS

Están hechos con tal exactitud, que sus piezas son intercambiables, tienen 10 centros y 2 contrapivotes de piedra, y llevan todos esta marca que es hoy la más acreditada.

Si alguno entre mil de ellos no anda bien se arregla de balde, se cambia por otro ó se devuelve el dinero

El reloj que se compra más barato sale caro, y es inútil pedirle de más precio porque no dura más ni anda mejor aunque se pague el doble.



Además, firmó S. M. la siguiente combinación de personal del cuerpo de Aduanas: Jubilando al subdirector primero señor Abreu. Nombrando para sustituirle á don Julio Santiago Saez, actual inspector general.

Nombrando para este cargo á don Federico Bazan, administrador de la Aduana de Irún. Id. para sustituirle á D. Eulogio López Vilches, segundo jefe de la Aduana de Bilbao.

Id. para sustituir á este á don Eduardo Carbajo, segundo jefe de la de Santander. Y nombrando en comisión segundo jefe de la Aduana de Santander á D. N. Roselló, inspector de muelles de Barcelona.

Terminado el Consejo, los ministros se dirigieron desde Palacio á cumplimentar á la Infanta Isabel, pero el señor Rodríguez se retiró con una indisposición que le ha obligado á guardar cama.

LOS SOCIALISTAS

Madrid 9—(13 h. 15 m.) Telegrafían de Zaragoza que en la reunión celebrada por la Federación social obrera, se ha acordado aumentar las cuotas de los asociados, para constituir un fondo especial destinado á fomentar la «Unión general de trabajadores».

OTRA VÍCTIMA

Madrid 9—(13 h. 30 m.) Ha fallecido hoy á consecuencia de haberla sido amputada una pierna, la mujer del sastre de la calle de Espoz y Mina que resultó herida en la catástrofe del tranvía.

NUEVO SECRETARIO

Madrid 9—(13 h. 45 m.) De Roma comunican que monseñor Croci ha sido nombrado secretario de la Nunciatura de Madrid.

MÁS CIVILES

Madrid 9—(14 h.) El Gobierno ha acordado la creación de un nuevo tercio de la guardia civil en Barcelona, proyecto que se realizará en muy breve plazo.

LOS BOERS

Madrid 9—(14 h.) A Gante, según despachos recibidos de aquella población, han llegado los generales boers, que fueron objeto de solemnísimos recibimientos. Un gentío inmenso acudió á esperarlos, aclamándoles á su llegada y realizando una imponente manifestación de simpatía al pueblo boer.

HUELGA DE TRANVÍAS

Madrid 9—(14 h. 15 m.) Participan de Nueva Orleans que continúa revistiendo caracteres de gravedad la huelga de los empleados de tranvías en aquella capital.

LOS MINEROS EN FRANCIA

Madrid 9—(14 h. 50 m.) Según telegramas de París, el comité nacional de los mineros ha publicado un manifiesto para justificar la huelga, haciéndolo responsable á las compañías.

BOLSA

La cotización oficial de la Bolsa en el día de ayer y hoy es la siguiente:

Table with market data for the Bolsa, including items like '4 por 100 interior', 'Idem fin de mes', 'Id deuda amortizable', etc., with prices for 'ayer' and 'de hoy'.

ISIDRO PLAZA.—COMERCIANTE BANQUERO

Burgos, Isla, 5. Compra, vende y cambia toda clase de valores del Estado al contado ó por comisión. Cambio de monedas de oro españolas y extranjeras.

Martínez, Benito y Pablos

Fabricantes de curtidos.—LERMA. Se compran cueros y pieles.

Se ofrece una sirvienta para un señor, señora ó sacerdote.

Informarán calle de San Juan, núm. 70, planchadora.

Catedral.—Continúa en la capilla de Santa Ana el solemne novenario de la colonia aragonesa dedicada á la Virgen del Pilar.

TRASPASO PÚBLICO

El decreto de gracia se ha expedido en favor del propietario de Tarazona maestro Alonso Puente.

El rectorado han sido nombrados interinos: De San Miguel, D. Aureliano Moral Guisasa, D. Aureliano Moral Guisasa, D. Aureliano Moral Guisasa, D. Aureliano Moral Guisasa, D. Aureliano Moral Guisasa.

Terminado el Consejo, los ministros se dirigieron desde Palacio á cumplimentar á la Infanta Isabel, pero el señor Rodríguez se retiró con una indisposición que le ha obligado á guardar cama.

TRIBUNALES

Para el día 10 de Octubre de 1902.—Audencia territorial: Baldoño Hernández con don Baldoño Hernández, sobre apelación de un expediente, señor Zumalacárregui.

Procurador, señor Merino Sanz; procurador, Pineda y Estradas; relatoría, licenciado Pérez Navarro.

Procurador provincial: juicio por jurado de la Audiencia de esta provincia, contra Victoriano Tudanca Garza homicidio; ponente, señor procurador, licenciado Martínez y Ferrer; procurador, Herrero; secretario, licenciado Capua.

LEGADA DE VIAJEROS

París.—Señores Puig y marqués de Bolanos é hijo, de Madrid; don D. Francisco Alcaraz, de Madrid; Mr. Poytier, de Francia.

Norte.—Mr. C. Hellingman y Amsterdám; D. Alfonso de Espinosa.

Madrid.—D. Guillermo Campomanes Sebastián; D. Zoilo Navas, D. Arturo Alvaro, de Madrid; D. Lapatero y señora, de Valladolid.

REGISTRO CIVIL

El juzgado municipal se han inscrito: Manuela Navarro Lópezaños, San Cosme, 16; María Manzan, de tres y medio, Saltillo.

ESTADO DEL TIEMPO

Observaciones meteorológicas del Instituto provincial en el día de hoy: viento: á las nueve de la mañana, á las tres de la tarde, 681,5; temperatura: máxima sol, 23,3; máxima sombra, 14,8; mínima sombra, 10,0; dirección del viento: nueve mañana, S. O.

Mercados

El mercado de hoy ha sido bastante bueno, á causa de la lluvia.

TELEGRAMAS

SERVICIO ESPECIAL DEL DIARIO DE BURGOS

EL TEMPORAL

Madrid 9—(9 h.) Entre cuatro y cinco de la madrugada cayó una lluvia torrencial que duró casi una hora, acompañada de truenos.

Las líneas funcionan con retraso extraordinario.

LA CUESTIÓN OBRERA

Madrid 9—(9 h. 45 m.) El Consejo de la Línea que el inspección de vigilancia ha cerrado el día de hoy.

Se habrá para general. Es probable que la población sea bastante militarmente y que se suscite un movimiento «meeting».

CONSEJO DE MINISTROS

Madrid 9—(Varias horas.) El Consejo de ministros presidido por el Sr. Maura, ha celebrado una sesión ordinaria.

El Sr. Sagasta pronunció un discurso, que sus compañeros han acogido con entusiasmo, haciendo un resumen del estado actual de la República, y exponiendo los preparativos que estos días realiza el Gobierno para presentarse á las Cortes.

Después de esto el Sr. Sagasta anunció el decreto convocando las Cortes para el día 20 de Septiembre, así como también otro decreto que encarga de formar una junta encargada de formular un plan para la formación del Gobierno.

Después de esto el Sr. Sagasta anunció el decreto convocando las Cortes para el día 20 de Septiembre, así como también otro decreto que encarga de formar una junta encargada de formular un plan para la formación del Gobierno.

Después de esto el Sr. Sagasta anunció el decreto convocando las Cortes para el día 20 de Septiembre, así como también otro decreto que encarga de formar una junta encargada de formular un plan para la formación del Gobierno.

Después de esto el Sr. Sagasta anunció el decreto convocando las Cortes para el día 20 de Septiembre, así como también otro decreto que encarga de formar una junta encargada de formular un plan para la formación del Gobierno.

